

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C., (XCVI) CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO; TONANZINTLA, PUE.; SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.; LEÓN Y GUANAJUATO, GTO.; Y SALTILLO, COAH.

Desde las ciudades de México; Tonanzintla, Puebla; Santiago de Querétaro, Qro.; León y Guanajuato, Gto.; y Saltillo, Coah., siendo las 16:00 horas del día 25 de noviembre de 2020, se reunieron por videoconferencia a causa de la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV2, los integrantes del Consejo Directivo del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO), con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT y 27 del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., y atendiendo a la convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, formulara el Director General del Centro, Dr. Rafael Espinosa Luna.

El Mtro. Noé Ortiz López, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los presentes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Presidenta del Consejo Directivo del CIO y el propio. En su carácter de Presidente Suplente del Consejo Directivo, para dar inicio a la sesión, dio lectura al siguiente fundamento legal:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT; y 27 del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., se llevará a cabo la segunda sesión ordinaria de 2020.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Presidente Suplente propuso nombrar como Secretario de la sesión, al Ing. Iván Alejandro Zamora Velasco y como Prosecretaria a la C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio, habiendo pleno consenso al respecto.

Acto seguido, solicitó al Secretario de la sesión, verificara la existencia del quórum legal. El Secretario de la sesión confirmó la existencia del quórum legal, señalando que se encontraban presentes nueve de un total trece Consejeros, de acuerdo con las acreditaciones correspondientes y a la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

Una vez determinado el *quórum* legal, se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 del Consejo Directivo del CIO y se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-II-20-1-R

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 25 y 28, párrafo segundo del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos la designación del Ing. Iván Alejandro Zamora Velasco y de la C.P Gloria del Carmen Montoya Rubio como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, encontrándose presentes 9 de un total de 13 Consejeros.

El Presidente Suplente informó, que los acuerdos que sean tomados por la mayoría se tomarían el voto particular, ya sea por abstención o en contra. Asimismo, agradeció la asistencia del Dr. Alímagdiel Samuel Colunga Urbina y mencionó que formará parte del Comité a Título Personal. También agradeció e informó que la Dra. Ana María Cetto Kramis formará parte del Consejo a Título personal.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los Consejeros el Orden del Día propuesto para la sesión.

1. Orden del día
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
5. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
6. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020.
7. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
9. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2021.
11. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).
12. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
13. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las entidades Paraestatales).
14. Asuntos Generales.

El Dr. Rafael Espinosa Luna, Titular del Centro, solicitó la palabra al Presidente Suplente, para solicitar se bajaran los siguientes Acuerdos:

- 11.5 Presentación y, en su caso, aprobación del Estatuto del Personal Académico.
- 11.6 Presentación y, en su caso, aprobación del Colegio Científico y Tecnológico (COCITE) del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.
- 11.7 Presentación y, en su caso aprobación de los Lineamientos para el otorgamiento de Estímulos del Personal científico y Tecnológico, del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.
- 11.9 Presentación y, en su caso, aprobación de integrantes de la Comisión Dictaminadora Externa.

El Presidente Suplente, solicitó que los Consejeros manifestaran si estaban a favor al respecto. Sin haber comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración el orden del día y se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-II-20-2-R

Con fundamento en el artículo 27 del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., celebrada el 25 de noviembre de 2020, por videoconferencia desde la Ciudad de México.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente, indicó que el acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de julio de 2020, mediante videoconferencia, fue aprobada previo a la celebración de la presente sesión, la cual forma parte de la carpeta y se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario. Previo a ello, el acta fue revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre los Consejeros y Comisarios Públicos, por lo que sugirió omitir su lectura.

Al no haber comentarios por parte de los miembros del Consejo Directivo, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-II-20-3-R

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 30 del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 10 de julio por videoconferencia desde la Ciudad de México, la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario.

4. REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

El Presidente Suplente, sometió a consideración del Consejo Directivo este punto del orden del día, cedió la palabra al Dr. Rafael Espinosa Luna, Titular del Centro, para que informara sobre el cumplimiento de acuerdos. Quién mencionó que la información se encontraba en la carpeta debidamente documentada, en caso de haber algún comentario, expondría la información solicitada detalladamente.

El Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez preguntó sobre una recomendación del Comité Externo de Evaluación donde se recomienda hacer un análisis sobre la perspectiva de género en el CIO que marca un avance del 10%. Asimismo, preguntó en lo que concierne al avance de seguimiento de acuerdos de las Recomendaciones de los Comisarios Públicos. Mencionó que existen dos que están relacionadas con el seguimiento a las patentes, uno en el que se reporta un avance del 20% y el otro que hace referencia a fin de establecer esquemas de acciones que permitan diversificar las fuentes de recursos propios, reportan un avance del 30%. Mostró interés en conocer más al respecto y la perspectiva que se tiene para finales de año.

El Dr. Rafael Espinosa Luna le dio la palabra a la C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio, quien indicó que en la recomendación del Comité Externo de Evaluación número seis se indica la realización de un análisis de la perspectiva de género del CIO, cuyas acciones realizadas estarán siendo atendidas en el próximo informe anual. Con respecto a la observación de dar seguimiento a las patentes que se encuentran en proceso y en su caso explorar cuáles son las que en su momento pueden ser explotadas, les informó que el CIO cuenta con 11 patentes otorgadas y dos modelos de utilidad. Mencionó que estos 13 productos han sido analizados en una primera instancia interna y que se realizará la evaluación más formal mediante el Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, CIATEC, en colaboración con el CIO a través de su oficina de Transferencia Tecnológica. Mencionó que esto se dará una vez que el personal del CIATEC regrese a a sus plenas funciones presenciales, razón por la cual tiene un 20% de avance, pero se considera que al 31 de diciembre se cumplirá con el 100%.

En cuanto a la recomendación número dos, las Recomendaciones de los Comisarios Públicos sobre establecer los esquemas de acciones que permitan diversificar las fuentes de recursos propios para atender las necesidades institucionales, la C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio comentó que se está trabajando en nuevos proyectos para resolver las dificultades provocadas por la emergencia sanitaria generada por el virus COVID-19, ya que el país se encuentra en una contracción económica y el enfoque actual es solucionar nuevos problemas de clientes aprovechando los recursos tecnológicos con que cuenta el Centro para obtener los recursos que se han disminuido considerablemente. Es decir, que el Centro ha enfocado sus actividades en la atención a los problemas que ha generado esta pandemia. Es por eso que se tiene el 30% de avance y existe una baja captación de Recursos Propios.

El Dr. Rafael Espinosa Luna, Titular del Centro, comentó que frecuentemente se ha participado en reuniones de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES, tanto a nivel Estatal como nivel Región Centro Occidente; mencionó que en particular se ha prestado atención a varias propuestas de las Instituciones Asociadas a la ANUIES, donde se han visto enriquecidos con esquemas antes no considerados en la Institución y que se están

organizándolo internamente en este segundo semestre con el objetivo de identificar cuáles de esas propuestas son congruentes y están armonizadas con la normatividad que rige al CIO, con el objetivo de que en el próximo Informe Anual se esté solicitando la aprobación de algunos nuevos esquemas de financiamiento. Mencionó que la normatividad de las Instituciones de Educación Superior, a nivel de operación, son mucho muy flexibles y amplios y tienen una normatividad menor, de un 20 % respecto a la normatividad que rige al CIO; se propondrán esquemas de acuerdo a la normativa vigente. Mencionó que en el semestre, debido a la pandemia, se han aprovechado los medios virtuales para tener diferentes reuniones tanto de vinculación, internacionalización, etc.

Al no haber comentarios al respecto por parte de los Consejeros, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-II-20-4-S

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 30 y 31, fracción X del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2020.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Dr. Rafael Espinosa Luna, Titular del Centro, para que presentara de manera ejecutiva los resultados del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del 2020.

En uso de la palabra, el Dr. Rafael Espinosa Luna, rindió un informe, en los términos presentados en la información de la carpeta para la sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos, haciendo referencia a la situación actual del Centro, resaltó los logros obtenidos en el primer semestre 2020, la producción científica, los avances de cada uno de los ejes estratégicos, los resultados, el cumplimiento de metas programadas y los elementos para la evaluación semestral.

Al término de la intervención del Dr. Rafael Espinosa Luna, el Presidente Suplente, agradeció la presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Comisario Público Suplente, la Mtra. Leticia Calvario Martínez, a fin de que diera lectura al documento que contenía la Opinión de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación del primer semestre del Ejercicio Fiscal 2020.

En el uso de la palabra, la Mtra. Leticia Calvario Martínez notificó que, debido a la contingencia sanitaria, la Secretaría de la Función Pública haría llegar la Opinión de los Comisarios Públicos, para que se reincorpore a la carpeta, acto seguido leyó la Opinión de los Comisarios Públicos:

Recomendaciones

El Informe de Autoevaluación Anual presentado se encuentra estructurado conforme a los términos de referencia para las entidades del sistema CONACYT y describe las acciones realizadas en el Marco de la Normatividad y las Políticas Sectoriales Institucionales referentes a la evaluación de las Actividades Sustantivas desarrolladas en el primer semestre del 2020, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo anual y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados. Sin embargo, vale la pena hacer una revisión de la presentación del contenido y redacción de los resultados alcanzados de los indicadores del CAR ocupando para ello el formato correspondiente, ya que con ello se puede visualizar los porcentajes en forma clara. Una vez analizada la información presentada por el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., así con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional y adicionalmente a las observaciones señaladas en esta opinión nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

1. Implementar un plan de acción a corto y mediano plazo que permita revertir la falta de generación de recursos propios para evitar el desahorro al cierre del ejercicio, como se ha venido presentando en ejercicios anteriores.
2. Tomando en consideración los factores que afectaron el cumplimiento al 100% de los indicadores del CAR, se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias que permitan alcanzar las metas programadas para el cierre del ejercicio.
3. A fin de la conformación de la carpeta, en tiempo y forma, crear una estrategia para la sistematización de coordinación para la integración y su presentación.
4. Con relación a los servidores públicos cuyo plazo para la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses vence el 31 de diciembre de 2020, se solicita a la entidad llevar a cabo las acciones pertinentes que propicien la oportuna presentación de la misma por parte de dichos servidores públicos, en los términos establecidos en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de que estos no incurran en faltas administrativas tal como lo prevé el artículo 49 fracción cuarta de la misma Ley.
5. Referente al fondo de ciencia y tecnología se solicita llevar a cabo todas y cada una de las acciones que resulten necesarias para la conservación y debida administración de los recursos contenidos en el mismo observando desde luego las medidas de austeridad y los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Asimismo, informar sobre el avance en el proceso de armonización de la normatividad a fin de entregar los recursos del fideicomiso a la Tesorería de la Federación o a la administración de este Centro según corresponda, así como iniciar el proceso de extinción del Fideicomiso Público en términos de lo establecido en el Decreto del 6 de noviembre de 2020.
7. El 31 de julio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración Pública Federal para mitigar la propagación del

coronavirus COVID-19, por lo que se solicita a la entidad atender lo establecido en estas disposiciones.

8. De conformidad a los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se solicita a la institución establecer las medidas aplicables en el ejercicio del gasto corriente sujetándose a los criterios de legalidad, honestidad y eficiencia, eficacia economía, racionalidad, austeridad, transparencia y control, rendición de cuentas y equidad de género, que a fin de generar ahorros debiendo dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 7 tercer párrafo fracciones 1,2 y 3 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, si bien el reporte al primer semestre ya se emitió el reporte final conforme a la Ley Federal de Austeridad Republicana se recomienda evaluar periódicamente el impacto presupuestal y reforzar las estrategias.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a los Consejeros, solicitando que, para efectos de grabación de la sesión, mencionen su nombre previo a su intervención.

Dr. Alímagdiel Samuel Colunga Urbina

- Agradeció a CONACYT, específicamente a la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Rocas, al Dr. José Alejandro Díaz Méndez y al Mtro. Noé Ortiz López por la invitación a formar parte del Consejo Directivo del CIO. Así mismo, agradeció al Dr. Rafael Espinosa Luna y mencionó que podría generar una sinergia en su función como Consejero a Título Personal.
- Mencionó que le parecía muy interesante el grupo de Inteligencia Artificial y comentó que se podrían establecer sinergias con otros Centros, de manera particular con COMIMSA. Refirió que COMIMSA tiene un Laboratorio de Realidad Virtual y Realidad Mixta que podría tener mucha conexión con la inteligencia artificial y que se podría generar una colaboración importante.
- Respecto a los Proyectos Tecnológicos a los que se hizo referencia en el Informe de Autoevaluación, mencionó la existencia de algunos de los cuales le parecían muy interesantes. Comentó que son 5 millones de pesos lo que se generaba y que existe un concepto al que se le llama extracción de valor, el cual refiere poner el precio a aquello que se lleva a cabo. Mencionó que pueden platicar sobre algunos temas interesantes para lograr una mayor extracción de valor de estos proyectos. De lo cual se podría generar recursos propios.
- Con respecto a los Proyectos de Impacto Social, de los cuales refirió que seguramente se estaban difundiendo de manera amplia en canales de YouTube, etc., y en referencia a los Proyectos Tecnológicos, mencionó que existen algunos que podrían generar un esquema de comercialización porque son de tipo masivo. Existen productos y servicios como lo es la consultoría cuya venta es uno a uno. Pero en productos como el caso del ultravioleta para la desinfección de cubre bocas es de tipo masivo y se tendría que tener un buen plan de comercialización.

- Mencionó la importancia de tener pocas líneas de investigación, como lo es el caso del CIO, de esa manera cada línea de investigación puede tener recursos. Es importante, a lo que se le llama el enfoque en términos de valor económico, ya que de esa forma se obtiene la extracción de valor.

Dr. Rafael Espinosa Luna

- Agradeció al Dr. Alímagdiel Samuel Colunga Urbina por haber aceptado participar como Consejero a Título personal en el Consejo Directivo del CIO.
- Mencionó que tanto COMIMSA como INFOTEC son los dos únicos centros CONACYT que generan el 100% de sus recursos y que el tener con colaboración con COMIMSA será importante para CIO.
- Aceptó la propuesta de colaborar conjuntamente con los grupos de Inteligencia Artificial. Mencionó también que el CIO cuenta con el Cuarto Limpio, y que uno de los proyectos insignias del Laboratorio Nacional de Óptica de la Visión es desarrollar una cámara de fondo de ojo, en el que se busca es tener acceso a un banco de datos de lo más extenso posible y conocer la distribución de las venas y de la estructura que constituye el fondo de ojo, la cual podría estar acompañada de casos ya reportados y similares, para los cuales estudios posteriores y complementarios pudieron haber sido reportados como asociados a alguna retinopatía o algún tipo de enfermedad; que ya no dependiera de la habilidad o de la experiencia del operador, sino de evidencia generada con esta base de datos manejando la Inteligencia Artificial.
- Mencionó también las cámaras para sanitización con luz ultravioleta, que es común que se encuentren en el comercio, pero mal diseñadas, ya que no están diseñadas a la longitud de onda a la que se disocia la capa de lípidos que cubre el virus SARS-CoV-2. Incluso tienen un rango mayor de longitudes de onda que son malignas directamente para el personal que lo opera, ya que no se sufre de manera inmediata ningún daño, pero sí ocurre una disociación a nivel molecular que puede generar enfermedades como cáncer de piel. Mencionó que con ambos desarrollos apoyaron algunas empresas y evitaron el desempleo de varios trabajadores. Se entregó este desarrollo al costo, como una manera de ayudar socialmente y comentó que este mismo desarrollo acompañado con una política y práctica de comercialización, tendrá un mayor impacto.
- Mencionó que también se están desarrollando unas cabinas especiales para sanitizar libros y documentos impresos.
- Comentó que empezarán a generar grupos de trabajo en conjunto con COMMIMSA para potenciar los proyectos que actualmente se tienen en el CIO.

Edmundo Gutiérrez Domínguez

- Mencionó que la presentación del Informe de Autoevaluación del CIO, estuvo interesante. Comentó que el INAOE comparte con el CIO el área de la óptica y también la historia de ambas instituciones.
- Mencionó dos ámbitos que le parecieron muy interesantes; el Cuarto Limpio y las celdas solares, que además de la óptica, con en estas áreas podría existir una posibilidad de colaborar con el equipo del INAOE.

- Mencionó que el INAOE cuenta con un Cuarto Limpio con 20 años de existencia. Mostró interés en conocer las características del Cuarto Limpio del CIO para conocer en qué áreas pueden complementarse ambas instituciones y considerar así una la posible colaboración en un futuro.
- En referencia a las celdas solares mostró inquietud de conocer el tipo de sustrato que el CIO utiliza para las celdas solares. Comentó que en el INAOE se han llevado a cabo proyectos de celdas solares basadas en sustratos rígidos y flexibles. Refirió que los sustratos rígidos que han utilizado son basados en silicio y los sustratos flexibles en material PET, aquellos en los que usan las botellas para envasar líquidos. Mostró interés en conocer estos dos temas y comentó que se podría platicar a más a fondo en una reunión posterior entre el CIO y INAOE.

Dr. Rafael Espinosa Luna

- Reconoció que el CIO y el INAOE comparten varios elementos en común, y que el propio fundador del CIO, el Dr. Daniel Malacara Hernández emigró del INAOE, y que ambos centros participan en iniciativas conjuntas.
- Mencionó que actualmente se tienen las condiciones para reforzar y actualizar muchas de las potencialidades de ambos centros. Comentó que varias de las líneas de investigación del INAOE son complementarias a las líneas de investigación del CIO.
- Respecto al Cuarto Limpio del INAOE, mencionó que al parecer fue el primero en el país, que a través del tiempo se ha ido reforzando y que actualmente es uno de los Cuartos Limpios insignia en desarrollos de MEMS y otros dispositivos.
- Comentó que el CIO cuenta con Cuarto limpio de clase 10,000, y la meta que se ha establecido es el apegarse a distintas normativas para que el Cuarto Limpio adquiriera una calidad médica. Mencionó que se busca desarrollar sensores. Al respecto, mencionó que en colaboración del CIDESI y el INAOE se podría tener la posibilidad de formar una línea de investigación complementaria.
- Mencionó que en colaboración con el INAOE se ha participado un año consecutivo en un proyecto FORDECyT liderado por el CIDESI.
- Con respecto a las celdas solares mencionó que el CIO trabaja con celdas basadas en silicio. Le pareció muy interesante el poder trabajar con PET ya que reduce los costos y favorece el impacto en el medio ambiente.
- Mencionó que buscaría tener una reunión con el Dr. Edmundo Gutiérrez Domínguez para iniciar la formación de grupos enfocados. Refirió que la actual administración ha observado que la optimización y el enfoque son elementos importantes para tener grandes avances.

Dr. José Cruz Pineda Castillo

- Mencionó que la presentación del Informe de Autoevaluación del CIO estuvo interesante y que el CIO cuenta con desarrollo científico de muy alto nivel y de gran impacto a nivel tecnológico.
- Comentó que se podrían tener colaboraciones con los otros CPIs ya que se tiene mucha capacidad instalada que se puede explotar y existe la posibilidad de desarrollar proyectos en conjunto.

- Respecto al Cuarto Limpio mencionó que en el CIDESI sí existe un grupo de Cuartos Limpios con los cuales se podría participar en proyectos que podrían dar buenos resultados. El CIDESI si tiene la capacidad para circuitos integrados y podría desarrollar microcontroladores de 8 bits, en conjunto podrían lograrse con todas las especialidades que se tienen. En los CPIs se tienen todas las capacidades y se lograría una participación muy fructífera.
- Comentó que el CIO tiene una madurez en cuanto de desarrollo riguroso y una gran competencia de desarrollo tecnológico y que en muchos aspectos podrían moverse con facilidad como es la cuestión de recursos propios. Lo anterior podría observarse si se tiene un Plan Estratégico que a largo plazo pudiera tener una visión de lo que se puede desarrollar, inclusive con otros centros como por ejemplo tecnología propia disruptiva. El CIO tiene capacidad para desarrollar esta visión y desarrollar a largo plazo tecnología propia para México. Lo que faltaría es explicitar el plan, vender tecnología a largo plazo, no tecnología incremental sino de innovación disruptiva puede dar como resultado una competencia y poner en el mercado tecnologías de buen nivel y disruptivas. Así el aspecto de recursos propios irá en aumento. Es probable que actualmente no se observen los recursos propios ya que los frutos de un plan estratégico a largo plazo se verían proyectados a futuro; cuyo fruto sería mas beneficioso que trabajar solamente a corto plazo, es decir en proyectos muy puntuales que se requieren y que son importantes a corto plazo. El tener impacto a largo plazo, la tecnología que se pueda desarrollar podría convertirse en una tradición de desarrolladores. Así en los siguientes 10 años ya se conocería lo que se quiere desarrollar en los siguientes 10 años. El largo plazo, no puede darse si solamente se tiene un plan para el corto plazo y que el límite solamente es el mercado de la situación actual. Pero un plan a largo plazo es una inversión ya que entre más corto es el plazo es más difícil la ganancia. El invertir a largo plazo es rentable y es la manera en ocurre en tecnologías.
- Sugirió que se desarrolle tecnología disruptiva para ponerla en el mercado del de la óptica y que esto se lograría si se lleva una estrategia que permitiría conocer la meta al futuro, por ejemplo, cada 10 años ya que esta tecnología estaría madurando y cambiando y el centro empezaría conocer el mercado tecnológico con una buena estrategia. Refirió que esta sugerencia es debido a que el centro tiene la madurez y capacidad para lograrlo. Cuando sólo se está trabajando a corto plazo, solamente se busca proyectos para la necesidad inmediata, que incluso es un compromiso para un centro de investigación. Pero los recursos teóricos rigurosos y de tecnología pueden lograrse a largo plazo e inclusive limitando el corto plazo. Es una proyección para los siguientes 10 años cambiará el nivel de recursos propios traerá nuevas tecnologías y reactivas como un avance riguroso importante y el poder establecerse en el mercado internacional.

Dr. Rafael Espinosa Luna

- Agradeció los comentarios del Dr. José Cruz Pineda Castillo. Reconoció el apoyo que les brindó con la oportunidad para participar en el primer desarrollo de ventiladores mexicanos EHECALT 4T.
- Mencionó que el CIO se conceptualizaba como un Centro por excelencia y vocación científica y que la prestación de servicios o desarrollos tecnológicos era una posibilidad y

que se veía vinculado como consecuencia del desarrollo científico. Comentó que actualmente desde esta administración se trabaja de manera transversal y busca crear tecnología propia disruptiva a partir de la generación del conocimiento de alta calidad y no la generación de un conocimiento acumulativo que no brindaría esa posibilidad.

- Mencionó que la actual administración busca sensibilizar a la comunidad de que el desarrollar tecnologías disruptivas llevará al Centro a resultados mayores, encadenados y articulados de tal forma que el desarrollo tecnológico sea un producto de investigaciones de primer nivel.
- Comentó que el presente año se realizaron contrataciones de jóvenes mujeres y hombres de primer nivel para continuar trabajando, de acuerdo con el esquema que se tiene en el Plan estratégico de Desarrollo Institucional.
- Mencionó que se tomarán en cuenta las sugerencias y que en un futuro cercano solicitaría nuevamente el consejo del Dr. Jose Cruz Pineda Castillo.

El Presidente Suplente solicitó al Titular del Centro que tomara en cuenta todos los comentarios de los Consejeros y del Comisario Público. Así mismo, solicitó al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios Públicos como anexo del acta de la presente sesión.

No habiendo más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-II-20-5-S

El Consejo Directivo del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 31 fracción X del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión de los Consejeros y del Comisario Público aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2020, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por los Consejeros y el Comisario Público. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente, solicitó al Titular del Centro, hacer la presentación correspondiente, quien indicó que en la carpeta se incluyó el detalle de la situación financiera debidamente fundamentada, los proyectos a apoyar, los resultados del primer semestre 2020.

Al no haber más comentarios al respecto se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-II-20-6-R

El Consejo Directivo con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2021.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro para que llevara la presentación del Programa Anual de Trabajo 2021. Quien indicó que en la carpeta se incluyó en detalle el Programa Anual de Trabajo 2021, debidamente fundamentado. En caso de haber algún comentario, expondría la información solicitada detalladamente.

El Dr. Edmundo Gutiérrez Domínguez preguntó si se tomaría en cuenta de la posible transición de indicadores para el próximo año; es decir, otro tipo de indicadores distintos a los contemplados en el CAR.

El Dr. Rafael Espinosa Luna mencionó que el esquema del Convenio de Administración por Resultados, en varios casos presentaban algunos errores o ciertas contradicciones por la manera en que fueron diseñados. Mencionó la importancia de crear una evaluación de acuerdo a un Plan Institucional de trabajo con el objetivo de renunciar a la cuantificación per se y buscar una transición que esperaba se presentara en la próxima Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación (LGHCTI). Que atendiera una inquietud generalizada que de los Centros Públicos de Investigación bajo el ramo 38 de CONACYT han estado presentando como propuestas a ser consideradas dentro de la LGHCTI. Comentó que se ha visto la necesidad de cambiar la manera de evaluar y trabajar por metas, así el producto de las propuestas de desarrollo a mediano y largo aliento permitirá una proyección para que se lleve a cabo un control de una producción sin que dependa de la Dirección General en turno. La proyección a largo plazo, no es posible con los indicadores actuales, ya que no permiten llevar a cabo este ejercicio. Mencionó que actualmente se está evaluando los indicadores de acuerdo a la normativa, pero se está pensando en hacer una transición más apropiada para cada Centro Público de Investigación.

No habiendo más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-II-20-7-R

El Consejo Directivo del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 36 fracción XIV del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.; así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR) aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2021 del Centro.

10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Presidente Suplente, hizo saber a los miembros del Consejo que el Centro celebró su 3er sesión del Comité de Control y Desempeño Insitucional (COCODI), el pasado 11 de agosto del presente año, solicitó al Titular del Centro que llevara a cabo de la presentación de lo que se llevó a cabo en estas reuniones, en referencia a como se ha fortalecido el control interno insitucional del centro. En el uso de la palabra el Dr. Rafael Espinosa Luna, indicó que se han realizado las tres Sesiones Ordinarias de COCODI y que la próxima semana estarían llevando a cabo la cuarta y última sesión. Mencionó que todas las sesiones han sido enriquecedoras, que se han reducido errores por la ignorancia de la actualización de muchas normativas. Refirió que el Centro está preparado y presentará los resultados ante cualquier tipo de auditoría como usualmente ocurre año con año. Comentó que la información de manera detallada se incluyó en la carpeta de la reunión.

11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación correspondiente de cada una de las solicitudes de acuerdos. Al término de cada una de las solicitudes, el Presidente Suplente sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración la propuesta de acuerdo. En el uso de la palabra el Dr. Rafael Espinosa Luna cedió la palabra a la C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio, quien señaló que el primer acuerdo hace referencia a la solicitud, para la aprobación del presupuesto del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. para el ejercicio fiscal 2021.

11.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración, solicitó al Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2021", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXVIII, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., la aprobación del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.

No habiendo más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-II-20-8-R

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica

de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los “Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2021”, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 31, fracción V del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo autoriza, por unanimidad de votos, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, para el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., por un monto de \$195’077,192.00 (Ciento noventa y cinco millones setenta y siete mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.). De conformidad con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados y de acuerdo con la siguiente distribución:

CONCEPTO-DE-GASTO	RECURSOS-FISCALES	RECURSOS-PROPIOS	TOTAL-GASTO-PPEFR
1.-Gasto-de-operación	\$188,037,078	\$7,040,114	\$195,077,192
-Servicios Personales	165,594,652	2,478,310	168,072,962
--> Honorarios	576,810		576,810
Materiales y suministros	5,322,442	975,000	6,297,442
Servicios Generales	15,982,035	3,186,804	19,168,839
Subsidios y apoyos sociales	1,137,949	400,000	1,537,949
2.-Programa-de-Inversión			
..... Cartera:13389050006			
Total-Gasto	\$188,037,078	\$7,040,114	\$195,077,192

11.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PARA EL PRESUPUESTO 2021 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

La C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración, solicitó al Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III y XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, y 100 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprobar las adecuaciones internas procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2021, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Sin haber más comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-II-20-9-R

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III y XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones internas al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con los montos aprobados por la H. Cámara de Diputados, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN AUTORIZARSE PARA GESTIONAR ANTE LA SHCP DE MANERA REGULAR.

La C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración, solicitó al Consejo Directivo, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99, de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

Acto seguido, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-II-20-10-R

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en

las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo autoriza para el ejercicio fiscal 2021, por unanimidad de votos, las modificaciones presupuestarias externas procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con los montos aprobados por la H. Cámara de Diputados, y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.4 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración, solicitó al Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como las facultades contempladas en el artículo 36, fracción XXXII, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. su aprobación para iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la celebración de cuatro contratos por servicios profesionales por honorarios para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$465,207.55 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos siete pesos 55)/100 M.N.). Lo anterior atendiendo al numeral 8, fracción VIII de las Disposiciones en Materia de Administración de Recursos Humanos de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

El Dr. Edmundo Gutiérrez Domínguez preguntó si las plazas eran de honorarios asimilados a salarios y que, si el Centro no tenía autorizadas plazas eventuales propiamente, ya que sería lo ideal por que las plazas de honorarios no tendrían seguridad social.

La C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio mencionó que las plazas eran de honorarios asimilados a salarios y que si contaban con seguridad social.

El Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes hizo la aclaración de que el personal contratado por honorarios tenía seguridad social y que el CIO no tenía partidas para plazas eventuales, que sería la otra manera de contratar ya que la partida específica de estas contrataciones es del capítulo 1000 y la partida específica de eventuales es otra, la cual se solicita directamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, y son aprobadas por semestre y en el caso de los contratos por honorarios el periodo lo define la institución y tiene un monto máximo.

Sin haber más comentarios al respecto se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-II-20-11-S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 131 de su Reglamento; así como las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXVIII del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la celebración de contratos por servicios profesionales por honorarios para el ejercicio fiscal 2021, el cual considera 4 contratos por un monto de \$465,207.55 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos siete pesos 55/100 M.N.), que corresponden al 80.65% del presupuesto de recursos fiscales. Lo anterior, sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados en el marco del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021 y de acuerdo con la distribución presentada.

11.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN.

El Dr. Rafael Espinosa Luna, Titular del Centro, solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en el artículo 38, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica A. C., así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Centro de Investigaciones en Óptica, A. C., la aprobación de un integrante y ratificación de cuatro miembros del Comité Externo de Evaluación del Centro de Investigaciones en Óptica A. C., en acuerdo al oficio No G0000/20/383 recibido el 5 de noviembre de 2020.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

CD-O-II-20-12-R

El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 38, del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos, la ratificación de los Doctores Emmanuel Haro Poniatowski, Alejandro Cornejo Rodríguez, Jesús Sandoval Ramírez y Pedro García Ramírez, así como la designación de la Doctora Eugenia del Carmen Lugo Cervantes como nueva integrante del Comité Externo de Evaluación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Titular del Organismo de Control del Centro de Investigaciones en Óptica A.C., para que llevara a cabo la presentación correspondiente. La Lic. Anya Lizzette Bermúdez Torres, mencionó que la información con respecto a este punto estaba reportada en la carpeta, y si existiera alguna duda o aclaración, que daría la explicación de manera detallada.

Al no haber comentarios al respecto se pasó al siguiente punto en el Orden del Día.

13. ASUNTOS GENERALES

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, quién informó que el 9 de octubre del año en curso se firmó el primer Contrato Colectivo de Trabajo (CCT). Solicitó también apoyo al Consejo para hacer un exhorto a los integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato para que se abstuvieran de manifestaciones mediante mantas en la periferia de la institución, con el objetivo de llevar a cabo acuerdos. Mencionó que se demostró ante el emplazamiento de huelga que se atendió en tiempo y forma, y que se llegó a un acuerdo entre ambas partes y que el objetivo es beneficiar a la institución. Comentó que un Sindicato comprometido con las metas y los retos de una institución siempre será el mejor aliado para salir adelante. Refirió que es la primera ocasión que el CIO tiene un proceso de la creación del Sindicato y que se logró superar todos los escollos presentados y se puede decir que se espera contar con el Sindicato como un gran aliado para los grandes retos que se tienen que enfrentar para dar cabal cumplimiento a los compromisos contenidos en el CCT.

Mencionó que se analizó el incidente que se presentó con respecto a las mantas. Las demandas del Sindicato mediante las mantas mostraron una serie de calificativos fuera de lugar, como por ejemplo; “el patrón del CIO”, que es un término erróneo refirió, porque en el CIO no existe un patrón, ya que todos son empleados, así como el propio Director General lo es. Mencionó también otros puntos que se añadieron en las mantas como, por ejemplo: “no quiere pagar horas extras”, comentó que en la normativa no existe ningún instrumento que faculte al CIO a pagar horas extras y que el Contrato de Colectivo de Trabajo no exigía el pago de horas extras. Mencionó otra frase expuesta en las mantas; “no respetan los derechos de antigüedad y ascenso”, y comentó que no existe ningún documento donde se establezcan los criterios, y que se ha hecho en base al mérito de las personas y con la participación de las áreas administrativas, lo cual aplica al personal administrativo. En cuanto al Estatuto del Personal Académico mencionó que se respeta y es que la Comisión de Dictaminadora Externa, después de un análisis interno con el Consejo Técnico Consultivo Interno que solicita, aprueba o no las promociones del personal. Las frases plasmadas en las mantas no tienen ningún sentido, sino que muestran una serie de señalamientos que no van sustentados con ningún fundamento alguno. El CIO es una institución que en el 2018 estuvo de manera mediática muy cuestionada por una serie de desafortunados sucesos. Lo que se acuerde en el futuro para negociar no dependerá de los calificativos que se utilicen. Comentó que es difícil llegar a lograr un alto prestigio institucional, para que con estas actitudes se pongan en tela de juicio y sin posibilidad de defensa para el Director General, quien bajo ninguna circunstancia estaría respondiendo con mantas en la periferia del CIO a este tipo de decalificaciones. Existe

evidencia de que distintos sectores sociales se mostraron muy preocupados ante lo que estaba ocurriendo en el CIO.

Solicitó nuevamente un exhorto a que en el caso del Comité de Ética y Conflicto de Interés se busque evitar que esto suceda en el futuro ya que este tipo de manifestaciones tienen una afectación a la imagen de la institución. Se están realizando varios esfuerzos por generar recursos propios para poder cubrir las prestaciones y las nuevas obligaciones laborales que están sujetas a la aprobación de CONACYT y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que se espera que próximamente se haga una revisión jurídica para conocer la opinión de CONACYT en relación al Contrato Colectivo de Trabajo. Mencionó que se espera que este tipo de manifestaciones no vuelvan a ocurrir. El Contrato Colectivo de Trabajo establece que cada año a principio de año se revisarán los incrementos salariales y que cada dos años se va a revisar el contenido de las prestaciones restantes. El CIO antepondrá la disponibilidad presupuestaria y la convergencia hacia tareas conjuntas que permitan generar el recurso autogenerado y después solicitar, de manera adecuada, la aprobación para cubrir las necesidades de las obligaciones impuestas en el Primer Contrato Colectivo de Trabajo. Felicitó a los integrantes del Sindicato y a su grupo institucional de trabajo por la conclusión y la firma del Contrato Colectivo de Trabajo.

Al no haber más comentarios, ni más puntos a tratar el Presidente Suplente, solicitó al Secretario, asentar en el acta los acuerdos adoptados y dio por concluida la Sesión y agradeció a los Consejeros.

Para constancia y efectos correspondientes firman la presente acta:



MTRO. NOÉ ORTIZ LÉPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



ING. IVÁN ALEJANDRO ZAMORA VELASCO
SECRETARIO

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 del Consejo Directivo del CIO, celebrada el 25 de noviembre en la ciudad de México. Forma parte integrante del presente documento, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios sobre el Informe de Actividades Administrativas y Sustantivas del Centro y el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2020.

